



PINTAGAMA S. A.

TELEFONO: 353 381 - 351 101

CASILLA 3500

GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, Mayo 15 de 1.986

Señores
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente de Pintagama S.A. tengo a bien informar que en el transcurso del año de mil novecientos ochenta y cinco el desenvolvimiento económico de la Empresa, en el sector estructural de producción, no obstante en encarecimiento de la materia prima, tanto nacional como la obtenida en mercados del Exterior, debido a factores de Política Estatal en el campo monetario, así como los incrementos salariales dispuestos legalmente; ha sido de encausamiento adecuado ya que según Balances y Resultados del Ejercicio, los mismos que se han sometido al análisis y consideraciones de todos los señores accionistas, el porcentaje de Utilidad Bruta del 25.36% al 26.24% lo cual se ha debido también, al aumento de ventas en el orden del 27.81%. Con estas condiciones de productividad se ha podido soportar sin mayor contraste del resultado neto. Los incrementos de las tasas de Financiamiento y demás gastos operativos así la Utilidad Neta que se aprecia es de \$ 1'416.714,17 la que se permite solicitar a la Junta Directiva, se deje, luego del reparto del 15% de Utilidades de Trabajadores y el pago del Impuesto sobre la Renta respectiva, en cuenta de Reservas. En cuanto a los valores que corresponden a los trabajadores de la constancia que además del correspondiente a la Utilidad obtenida de \$ 212.507,13 en este ejercicio, se incrementan los valores resultantes por diferencias determinadas según auditorías de carácter Fiseal por los ejercicios de 1.982 y 1.983.; con lo cual la suma del reparto alcanza a \$ 259.346,08.

Muy atentamente

SAUL FELMAN RUDMAN

SFR/cg
cc.